



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Rusca - EX-2023-00028846- -UNC-ME#FD

VISTO: El expediente electrónico EX-2023-00028846- -UNC-ME#FD por el que el Prof. Dr. BRUNO RUSCA, Legajo 47763, solicita renovación de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a partir de la fecha 01 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante y demás constancias obrantes en autos;

Que el Profesor Rusca registra en esta Facultad un cargo interino de Prof. Asistente con dedicación simple (Cód 115) en la asignatura IECA, a partir del 01 de febrero de 2023 y hasta el 31 de enero del 2024, Resolución Decanal N° 1770/2022; un cargo regular por concurso de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura “Sociología Jurídica” (Res. HCS 368/2021) y un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura “Derecho Penal I”, cátedra “B”, conforme Res. HCD 118/2022;

Lo que acuerda el Art. 49 Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios;

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Conceder renovación de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Prof. Dr. **BRUNO RUSCA, Legajo 47763**, en los cargos de interino de Prof. Asistente con dedicación simple (Cód 115) en la asignatura IECA (Resolución Decanal N° 1770/202) y en el cargo regular por concurso de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura “Sociología Jurídica” (Res. HCS 368/2021), a partir del 01 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024; con cargo en las disposiciones del Art. 49° Ap. II, inc. a) del CCT para Docentes Universitarios

Artículo 2: Conceder renovación de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía

al Prof. Dr. **BRUNO RUSCA, Legajo 47763**, en el cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura “Derecho Penal I”, cátedra “B”, (Res. HCD 118/2022), a partir del 01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023; con cargo en las disposiciones del Art. 49° Ap. II, inc. a) del CCT para Docentes Universitarios

Artículo 3: El Profesor Dr. Bruno Rusca deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Artículo 4: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y de Derecho Penal, cumplidoelévase al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.